

Procedimiento

El proceso de inscripción se realiza en línea a través de los servicios de la oficina de Admisiones y Registro. Consulte el proceso, la oferta de cursos (de toda la universidad), prerequisites, reglamentación de cursos (español, inglés, CBU, etc), [AQUÍ](#).

Conflictos de Horario

Si presenta conflictos justificables en la inscripción y elaboración de su horario realizar sus solicitudes a través de la [herramienta de conflictos de horario](#) (habilitada únicamente durante el periodo de inscripciones)

Tener en cuenta que:

- Las solicitudes son atendidas a través de la herramienta (si realiza contacto telefónico o personal con el departamento para solución de conflictos será remitido a la herramienta).
- Las solicitudes podrán ser enviadas únicamente si el turno de inscripción del estudiante ha sido habilitado.
- El incumplimiento de prerequisites y/o cruces de horario no son causales de aprobación, excepcionalmente estos casos se tratan en comité de facultad, para lo cual debe radicar en secretaría del departamento la solicitud respectiva, detallando la justificación que convierten al caso en excepcional (falta de planeación del estudiante o malos resultados académicos no son causales de aprobación).

Reglas generales a tener en cuenta:

- Verificar el cumplimiento de prerequisites en la fuente oficial [aquí](#).
- Las materias de nivel 3 no pueden tomarse sin haber aprobado el requisito de lectura de inglés (LENG 2999), el requisito de Español, y las materias obligatorias de nivel 1. En particular tener en cuenta materias de nivel 1 como "Biología/Química", "Constitución y Democracia" y laboratorios de Física.
- El Proyecto de Grado incluye como prerequisites todas las materias obligatorias de nivel 2 (ANADec, Elementos de Sistemas Eléctricos, etc) y el seminario de proyecto de grado.
- Los estudiantes de pregrado pueden tomar materias de maestría (nivel 4) si ya han terminado las materias obligatorias de nivel 2 y los prerequisites conceptuales de la materia de interés, se debe pasar solicitud a través de la herramienta de conflicto de horario en la semana de inscripciones.

Reglas e información derivada de la reforma académica 2013:

- El curso de “Fundamentos de Circuitos” para Ingeniería Eléctrica y Electrónica a partir de 2013-II es el IELE 1006 de 4 Créditos (existe el curso IELE 1002 de 3 créditos con el mismo nombre pero es el curso de servicio para ingeniería mecánica. Quienes tomen este último, tendrían que tomar posteriormente el curso “IELE 2000 Análisis y Síntesis de Circuitos” de 1 crédito, para complementar la formación en circuitos (3 créditos + 1 crédito).
- Quienes ya aprobaron el curso Análisis y Síntesis de Circuitos no requieren tomar el curso de “Sistemas Dinámicos”.
- Para quienes ya tomaron el curso de Fundamentos de Circuitos de 3 créditos y no han aprobado el curso de “Análisis y Síntesis de Circuitos”, deben tomar el curso IELE 2000 “Análisis y Síntesis de Circuitos” de 1 crédito, y deberán tomar el curso “IELE 1502 Sistemas Dinámicos”.
- Quienes ya aprobaron “Variable Compleja y Análisis Numérico” y “Física Moderna” no requieren tomar el curso de “Computación Científica”. Quienes no hayan aprobado “Variable Compleja y Análisis Numérico” o “Física Moderna” hasta el 2013-I, deben tomar en su plan curricular el curso de “Computación Científica”, este último se ofrece a partir del primer semestre de 2014.
- Estudiantes que por alguna motivación deseen tomar el curso de “Variable Compleja” de 3 créditos, les será válido por el curso de “Variable Compleja para Ingeniería” de 2 créditos.
- El seminario de planeación académica es obligatorio para estudiantes que a 2013-I (incluyendo vacaciones) tenían menos de 96 créditos acumulados del programa (y estén cursando o hayan cursado “Fundamentos de Electrónica” y/o “Elementos de Sistemas Eléctricos”. Es decir estudiantes que les faltaba menos de 41 créditos del programa al comenzar el semestre 2013-II, no están obligados a tomar el curso de planeación académica.
- La oferta de cursos dentro de las áreas de profundización (áreas mayores) la encuentran en el ítem oferta de cursos dentro de información de pensum para estudiantes de pregrado.
- Todos los cursos de cualquiera de las áreas mayores de Eléctrica y Electrónica son válidos como electivos para cualquiera de los dos programas.
- Dos cursos de una misma área mayor constituyen un área menor, la convierte en área mayor su respectivo taller. Las áreas menores se pueden realizar con los cursos electivos o CLEs y pueden ser certificados, pero no son de carácter obligatorio. Tomar en su plan académico al menos un área mayor si es obligatorio.
- Los cursos de fundamentos específicos así como los cursos de profundización se ofrecerán anualmente (ver Plan de Estudios Sugerido). “Electrónica Análoga” y “Sistemas Electrónicos Digitales (antes Electrónica Digital)” se ofrecerán simultáneamente hasta nuevo aviso. “Análisis de Sistemas de Potencia” se ofrecerá en

los segundos semestres del año y “Economía de Sistemas de Potencia” se ofrecerá en los primeros semestres del año.

- Los cursos de profundización en el área de sistemas electrónicos “Arquitectura y Diseño de Sistemas Digitales” se ofrecerá los segundos semestres del año e “Instrumentación Electrónica” se ofrecerá en los primeros semestres del año.
- Los talleres de las áreas mayores (Electrónica, Control, Comunicaciones y Sistemas de Potencia) se ofrecen semestralmente. El taller de Sistemas de Potencia es válido para todas las áreas mayores de ingeniería Eléctrica.

Autorización para tomar materias de Maestría

Los estudiantes de pregrado en Ingeniería Eléctrica e Ingeniería Electrónica pueden tomar materias de maestría como Electivas o cursos Libres. En el caso de estar interesado en tomar cursos de maestría del departamento de Ingeniería Eléctrica/Electrónica se debe realizar la solicitud a través de la herramienta de conflicto de horario en la semana de inscripciones.

Si el estudiante decide continuar con estudios formales a nivel de maestría, hasta 16 créditos de nivel 4 tomados durante el pregrado le podrán ser transferidos si la nota obtenida es igual o superior a 3,5.

Los requisitos básicos observados para autorización de tomar cursos de maestría, son:

1. Haber terminado las materias obligatorias de nivel 2 (Obligatorio).
2. Tener un promedio igual o superior a 3,25.
3. Haber aprobado los requisitos conceptuales implícitos.